

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los juéves.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Sisto III papa.

EL SOL..... {Sale..... a las 5 y 50 minutos.  
{Pónese... a las 6 y 40 minutos.

## NOTICIAS OFICIALES.

### MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Persuadida de la necesidad de que desaparezcan los abusos que se han introducido en los gremios de mareantes que establece la ordenanza de matriculas á fin de que estas asociaciones se reduzcan al objeto para que las instituyó la misma ordenanza, que fué esencialmente el de crear un fondo que, sin notable gravámen de los asociados y manejado por ellos mismos tenga una útil inversión en beneficio y socorro de los matriculados indigentes, oído sobre el particular el Consejo Real en pleno, y de conformidad con lo que me ha espuesto el Ministro de Marina, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los gremios de mareantes establecidos por la ordenanza de matriculas como asociaciones de socorros mútuos entre sus individuos se compondrán exclusivamente de la gente de mar hábil para el servicio ordinario de la Armada, de los inhábiles veteranos, y de los que hubiesen pasado á la clase de patronos despues de haber servido como marineros durante tres campañas en los buques de guerra ó arsenales sin contraer nota de desercion.

Art. 2º Los actuales gremios de mareantes se reconstituirán con las personas que tengan derecho á ingresar en ellos conforme á las disposiciones del artículo precedente, quedando escluidas todas las que carezcan de los requisitos que en él se prescriben; á cuyo fin los Comandantes de los tercios navales, con presencia de la matrícula, y oyendo á los interesados, formarán las listas de los que en sus respectivos distritos hayan de componer cada gremio.

Art. 3º Constituidos que sean los gremios formarán sus estatutos, arreglándose al objeto de esta institucion, y á las bases generales prescritas en los artículos 11 al 15, título 2º de la ordenanza de matriculas. Estos estatutos no empezarán á regir hasta que sean aprobados por el Director general de la Armada, con prévio informe del Capitan ó Comandante general del respectivo departamento, quienes procurarán que guarden la uniformidad posible, salvas las modificaciones que dictaren las circunstancias especiales de cada localidad.

Art. 4º Los gremios de mareantes continuarán en el goce que les está declarado en el artículo 95, título 7º, tratado 5º de las ordenanzas generales de la Armada, de tener en los muelles ó paraje inmediato oportuno almacenes pertrechados de cables, calabotes y aparejos, ánclas preparadas para presto embarco y lanchas bien arreadas con que acudir prontamente al socorro de cualquier embarcacion que se halle en fracaso ó riesgo de padecerle. Con respecto á las faenas de carga y descarga, trasbordo ú otro movimiento de efectos embarcados, el comercio estará en libertad de valerse para estos trabajos de los matriculados en general, sin que los gremios de mareantes puedan atribuirse exclusivamente estos aprovechamientos, si bien sus Directores cuidarán, como les está prevenido en el artículo 85 del mencionado título y tratado de la ordenanza general, de que no se introduzcan personas

extrañas á la matrícula en las cuadrillas destinadas á los trabajos del muelle.

Art. 5º Los segundos y terceros pilotos partidulares que habiéndose dedicado á otras profesiones ó industrias hayan dejado de navegar durante seis años perderán la consideracion de matriculados, recogiendoles sus títulos, á menos que de antemano hubiesen ejercido el pilotaje por el tiempo de 10 años.

Dado en Palacio á 15 de marzo de 1850.— Está rubricado de la Real mno.—El Ministro de Marina.—El Marqués de Molins.

## ESPAÑA.

MADRID 19 de marzo.

Algunos diarios franceses publican la nueva nota que el ministerio ingles ha recibido del gabinete de San Petersburgo, en la cual trata de atenuar el mal que pudo haber producido el lenguaje altivo y arrogante de la primera. El emperador de Rusia se ha aprovechado de la intervencion de la Francia para evitar las complicaciones á que debia dar lugar la manifestacion dirigida á monsieur de Brunow.

Esto en español se llama cantar la palidonia y confesarse vencido. Hé aquí la nota:

San Petersburgo 20 de febrero de 1850.

«Señor baron: casi en el mismo momento en que os dirigia mis despachos del 19 de este mes, sabia por el vuestro, número 17, que lord Palmerston, apartándose de las medidas estremas que habia adoptado contra el gobierno helénico, habia consentido en suspender su curso, aceptando en esta diferencia la mediacion de la Francia.

«Como á nuestros ojos el interes de los griegos es muy superior á toda otra cuestion personal, no insistiré en la falta de consideraciones de que he creído debernos quejar. Nuestra intencion no es pedir que se entre de nuevo en la negociacion, cuando acaso en el momento en que escribimos habrá esta producido, como lo espero, frutos ventajosos para la Grecia. Si los buenos oficios de la Francia pueden obrar eficazmente en favor del gobierno del rey Othon, y aliviarle del peso de las reclamaciones pecuniarias que se le dirigen, estamos prontos á felicitarnos sinceramente de semejante resultado.

«Sin embargo, señor baron, con respecto á la cesion de las islas griegas, igualmente reclamada en nombre del gobierno de las Jónicas, como esto no es simplemente una cuestion de dinero entre la Inglaterra y la Grecia, sino una cuestion de territorio que se refiere á los límites establecidos por el tratado de los tres gabinetes que fundaron el gobierno helénico, nos seria en todo caso imposible, como signatarios de aquella acta, el permitir que semejante cuestion fuese tratada por la Inglaterra y la Francia con exclusion de la Rusia. Creemos, pues, por consiguiente, que es de nuestro deber reservarnos nuestros derechos para este caso, lo cual declarareis así al gobierno ingles, comunicándole este despacho. Recibid, señor baron, etc.—Nesselrode.»

Insiste el Herald en que las elecciones de Francia no tienen esa grande importancia que se

les ha querido dar; en cambio el País la Patria, la Epoca y la España, periódicos todos moderados, manifiestan que es el acontecimiento mas grave de cuantos han ocurrido desde la revolucion de febrero hasta el presente.

Longividad.—El dia 7 del corriente, á las diez de la mañana, ha muerto en esa córte en la calle de Cervantes, Francisca Fernandez Checa natural de le Puebla de don Fabrique, á la edad de ciento dos años y medio. Esta persona habia gozado de muy buena salud en todo el período de su larga vida.

El marqués de Pidal suspiró al oír esta noticia y dijo:

«Otro tanto me comprometo yo á vivir, si me dejan el ministerio hasta que me harte.

(Nacion.)

BARCELONA 21 de marzo.

De todos los conflictos y calamidades que han pesado sobre la desgraciada nacion española desde principios del siglo actual, ninguno ofrece un caracter mas grave ni mas alarmante que el que á nuestro juicio vamos á vernos envueltos á continuar por mas tiempo los moderados al frente de los negocios públicos. No somos de aquellos que se asustan y desesperan con los movimientos que trastornan el aspecto de los pueblos, cuando en medio de sus estravios, vemos un principio regenerador, una idea fecunda que demora en todas las almas, y excita un entusiasmo universal. Un pueblo que tiene creencias, y conserva viva en su pecho la fé política, podrá estasiarse en los senderos revolucionarios, pero al fin acertará con el buen camino que conduce á su prosperidad y á su gloria. De sus mismos infortunios, de sus mismas injusticias, de sus mismos errores sacará lecciones útiles y saludables para plantear y consolidar el pensamiento que absorbe su alma, y dá pábulo abundante á su vida intelectual.

Los desórdenes y desaciertos del gobierno, las cábalas y ruinosas intrigas de los frailes, y la propaganda de la revolucion francesa; despertaron en los pechos españoles las ideas de reforma, que han experimentado tantas vicisitudes, tantos contratiempos desde el sonado alzamiento de Aranjuez. Mas ya triunfantes en Cádiz, ya proscriptas cruelmente por un rey absoluto, ya vencedoras en 1820, ya abolidas por la mas inicua de las agresiones extranjeras, establecidas y modificadas ampliamente mas tarde, siempre se rendia culto y veneracion á ciertas doctrinas en cuya virtud se creia, y por cuyo triunfo se peleaba con patriótico ardor en el campo de batalla contra las huestes de los fanáticos partidarios de D. Carlos, y en el campo parlamentario entre las fracciones reconocidas de un bando ó comunión política.

¿Qué resta hoy de esa notable lucha, que enaltecia y purificaba las almas? ¿Qué principios hacen hoy latir los corazones generosos y honrados? ¿En qué doctrinas se tiene fé? ¿Qué concepto, qué consideraciones se merece el hombre que las defiende con firme conviccion, semejante al héroe que despues de una derrota se mantiene en su puesto, abrumado por el número de sus contrarios, y buscando una muerte gloriosa? ¿En qué altar se rinde culto á las ideas? ¿Cuáles no han sido escarnecidas y vilipendiadas en los aciagos

tiempos que hemos atravesado? ¿Dónde están la energía, el entusiasmo, la abnegación patriótica, fuente de todas las virtudes y de todos los sentimientos magnánimos? Todo ha desaparecido bajo los golpes de una reacción ciega, de una corrupción degradante y de un desprecio sistemático á las doctrinas liberales.

Esta es la obra de nuestros adversarios políticos, concebida en el momento que figuraron como partido á la cabeza de los destinos públicos de esta trabajada Nación, y llevada á cumplido efecto en los últimos seis años. Su sistema, negación de todos los principios, solo es conocido bien de cerca por las infelices clases productoras que á espensas de las mayores penalidades y costosos sacrificios con dificultad pueden atender á las necesidades siempre crecientes del Estado. Bien conocen nuestros gobernantes que su voluntad es acatada con respecto pero sin amor ni diferencia por las personas sensatas de todos los matices políticos; bien saben ellos hasta que punto han logrado enagenarse las simpatías de los corazones generosos y amantes de la LIBERTAD de su patria, no se les oculta la situación lastimosa del pueblo, su profundo malestar debido al régimen desastroso que están observando, pues como si tuviesen una venda fatal ante los ojos, arrastran en su ceguedad hasta las esperanzas y ardientes solicitudes de cuantos ansian poner término á los graves males que estamos experimentando. Seis años de administración moderada, han sido para el pueblo español otros tantos años de prueba y doloroso sufrimiento, ensayo demasiado prolijo para que los intereses públicos no se monocabasen en fuerza de su ejemplo y reproducción. Fuera los que perciben haberes del Estado, seguramente son muy contados los que aplauden el sistema de gobierno de nuestros adversarios políticos.

(Barcelones.)

ALICANTE 15 de marzo.

No es cierto, como ha publicado algun periódico de esa corte, que el estado de esta provincia ha mejorado á causa de las abundantes lluvias que hemos tenido; puedo por el contrario asegurar á Vds., que cada día presenta un aspecto mas triste, y que á pesar de las rogativas no ha caído ni una gota de agua: la emigración se multiplica en términos que los pueblos de estas cercanías van quedando desiertos, y á pesar de que se han ocupado muchos brazos en la composición de los caminos vecinales, y especialmente en la nueva carretera que ha de ir á Valencia pasando por Alcoy, las calles de esta capital se ven á todas horas plegadas de mendigos. Muchos y muy grandes son los sacrificios que están haciendo los pueblos para pagar el primer trimestre de las contribuciones; dudamos que cuando llegue el segundo, se les pueda sacar un solo real, y el gobierno pudiera convenirse de la esterilidad de este país, y condenar sino todos, al menos parte de los impuestos. Se está esperando de un momento á otro en este puerto, la pequeña escuadra que ha hecho la expedición á Italia, de feliz memoria; dícese que va á Cartagena y que debe antes tocar en esta.

Estos días ha corrido la voz de que la empresa del camino de hierro de esta corte á Aranjuez, habia adoptado la línea de Alicante, para la prolongación de aquel, pero aunque está fuera de toda duda, que ninguna otra ofrece mas ventaja que la nuestra, dudamos mucho de la exactitud de la noticia.

(Observador.)

## Palma 27 de marzo.

Al anochecer de ayer, serian las siete, un presbítero jóven de unos treinta años, se tiró á la calle desde una ventana del desvan de su casa que es el horno llamado de la *Llongeta*. Al parecer quedó muerto en el mismo acto que recibió el golpe que fué en la cabeza y parte posterior abriéndose una grande herida de la que brotó muchísima sangre. No sabemos á qué atribuir una resolución tan desesperada y me-

nos cuando segun oimos decir era de un carácter bastante jovial. En el mismo lugar de la escena y por el numerosísimo gentío que acudió, se estaban haciendo varios comentarios. Segun vimos debió, para consumir su mal formado proyecto, estar antes en cama, pues su vestido consistia en camisa y calzoncillos, y descalzo enteramente.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* se hace cargo de lo muy dignamente que se ha celebrado en esta Sta. Iglesia la cuaresma que va á terminar, donde dos oradores ilustrados han atraído un numerosísimo concurso, pero lamenta que las funciones de semana santa no se celebren con la pompa y majestad que en años anteriores, lo cual no puede atribuirse á carencia de fondos, pues que segun personas enteradas el clero catedral ha recibido en los dos meses y medio de este año 1683 libras 49 sueldos por culto y fábrica, 424 $\frac{1}{2}$  lib. 11 suel. 8 din. para el personal, 730 lib. 6 din. para otras atenciones y 2643 lib. 8 din. para aniversarios limosnas, sacristia etc. á la cofradia de S. Pedro y S. Bernardo de dicha Sta. Iglesia, procedente de un trimestre de los censos consignados: Total 9274 lib. 11 sueldos 40 din. siendo las tres primeras partidas número de la de 47,707 lib. 12 suel. 6 din. importe de las atenciones del culto y clero de esta diócesis en el primer trimestre de este año, no concluido todavía, y que no obstante esta circunstancia tiene ya en su totalidad el recaudador á disposición del clero.

Dice despues que el cargo de director 2º de la Real sociedad económica mallorquina de amigos del país vacante por la muerte del señor marques de Palmer ha sido conferido al señor conde de Ayamans, el de censor 1º al Sr. D. Nicolas Ripoll y el de censor 2º al Sr. D. Antonio Floxá y Masanes. Que la comision de la misma sociedad que se nombró para llevar á efecto el acuerdo de perpetuar la memoria de la permanencia en esta isla del ilustre Jovellanos presentó su dictámen en la última sesion con el diseño de la obra trazado por el Sr. D. Antonio Lopez el mismo que fué aprobado; que el monumento se compondrá de una lápida de mármol blanco, (en la que se esculpirá una inscripcion alusiva al objeto) con marco de la misma piedra de color obscuro ó negro. Irá cubierta la lápida con un entablamiento de este mismo mármol, y coronará la obra un medallon elíptico rodeado de una guirnalda dorada, en el que se verá en relieve el retrato del ilustre Jovellanos.

Por último espresa nuestro colega que varios aficionados á la caza le han hecho presente la conveniencia de que llamára la atención como lo hace, para que se cele escrupulosamente y se eviten los abusos que durante la veda se han observado en años anteriores.

## CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 27 de marzo de 1850, en Palma.

E. M.—Seccion 1ª.—A.

Debiendo celebrarse segun costumbre, á las once de la mañana de los días juéves y viénes santo en la capilla del Real Castillo los oficios divinos, se ha servido disponer el Esemo. Sr. Capitán general que los Sres. generales y brigadieres empleados y de cuartel, los Sres. gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y las demas clases é institutos militares, residentes en esta plaza, concurren con la anticipacion debida á la oficina del

Estado Mayor, situada en dicho Real Castillo para acompañar á S. E. á los espresados actos religiosos.

La Junta de beneficencia de estas islas ha invitado á S. E. y por su conducto lo hace á los señores generales, gefes y oficiales y demas clases militares para la asistencia á la procesion que saldrá del Sto. Hospital de caridad el juéves, y se verá con satisfaccion que las clases é institutos militares contribuyen con su asistencia á dar el debido lucimiento al espresado acto religioso; en concepto de que la reunion será á las cuatro de la tarde en dicho Sto. Hospital.

Las tropas de la guarnicion visitarán los sagrarios por compañías con los señores oficiales de semana á la cabeza de cada una de ellas. Orden de S. E.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El día 15 de abril próximo venidero, se procederá á la subasta y remate de la construcción de un ponton sobre el torrente de Buger en el camino vecinal de primer orden que desde la Puerta empalma con la carretera general de Alcudia, y reglamente al pliego de condiciones que obran en poder del ingeniero de caminos, canales y puertos de esta provincia.—El remate tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador á las doce de espresado día. Palma 27 de marzo de 1850.—Orden de S. S.—Vicente Seguí secretario.

## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES indirectas de las Baleares.

Se avisa á los sujetos que tengan géneros, efectos y efectos constituidos en depósito doméstico para que dentro de los tres primeros días del mes de abril próximo presenten en esta administración relaciones de las existencias que les resulten el día 31 del actual; en la inteligencia de que, al que de llenar esta formalidad se le exigirán los derechos de las cantidades de que no dé razon, como si estuviesen consumidas, con arreglo á instrucciones Palma 27 de marzo de 1850.—José Luis Perera

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 26.

De Villanueva en 5 días laud Proletario de ton., pat. Miguel Llompert. con vino y 5 mar.

Idem despachada.

Para Puerto-Rico bergantin Solitario, de 168 ton. cap. don Agusein Frau, con frutos del país y 44 mar.

## Avisos particulares.



El día 1º de abril próximo saldrá el Omnibus de Palma para la villa de Inca á las nueve de mañana siguiendo todos los lunes, miércoles, viernes, y de Inca para Palma los martes, jueves y sábados á las diez: los asientos se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

El mayoral de dicho Omnibus proporciona carros y caballerías para de Inca ir á los pueblos y predios inmediatos á precios convencionales.

En la calle de las Pusas frente la casa baños núm. 33 hay una casa zaguan para alquiler tiene todas las comodidades y ademas unos cuantos suelos. En la tienda de la misma casa darán razon.

Se desea para alquilar una casa zaguan con tresuelos para despacho, situada en el centro de la ciudad. En esta imprenta darán razon.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.